

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior—
(Dirección General de Cooperación Económica)

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las in-

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canal de Isabel II

PLIEGO DE CONDICIONES técnicas, económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de enajenación, por subasta pública, del solar propiedad de este Canal, con fachadas a las calles de General Sanjurjo, Bravo Murillo y General Alvarez de Castro, de 7.756 metros cuadrados de superficie, que se describirá

Autorizado el Canal de Isabel II por la Ley de 17 de julio de 1953 para enajenar el solar de referencia, será sacado éste a subasta pública en el local y día que se especifican, en las condiciones que a continuación se insertan:

PRIMERA.—Objeto del contrato.

Es objeto del contrato la compraventa en pública subasta del solar situado en las calles del General Sanjurjo, Bravo Murillo y General Alvarez de Castro, de siete mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados (7.756 metros cuadrados) de superficie y equivalentes a noventa y nueve mil ochocientos noventa y siete metros cuadrados (99.897,28) cuadrados. Sus linderos son los siguientes:

Norte.—Calle del General Sanjurjo (antes Abascal), en una línea recta de ochenta y ocho con sesenta y cinco metros (88,65 m.)

Oeste.—Calle de Bravo Murillo, en senda y seis con ochenta metros (76,80 m.)

Sur.—Fincas de propiedad particular.

Este.—Calle del General Alvarez de Castro, en cuarenta y tres con ochenta metros (43,80 m.)

Sobre el solar así limitado se encuentra edificada la planta de sótanos y los pies derechos o soportes de la planta baja. Todo ello de hormigón armado, y de acuerdo con los planos que podrán examinar los licitadores.

SEGUNDA.—Tipo de licitación.

El precio inicial de la subasta será de

veintiocho millones de pesetas (28.000.000 de pesetas).

No se admitirá ninguna proposición con precio inferior al señalado. Las que lo mejoren deberán hacerlo mediante incrementos de mil (1.000) pesetas o múltiplos de esta cantidad.

Autorización de compra: 52-700-00-4245.
Sub-autorización número 4245-17.
Titular: «Antracitas de Fabero, S. A. Avenida José Antonio, 1.
Mercancía: Cable aéreo.
Valor en dólares: 32.000.
Presentación de ofertas: Hasta el 15 de abril de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la OEEC.

Autorización de compra: 52-740-00-4245.
Sub-autorización número 4245-16.
Titular: «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A. Alcalá, 27.
Mercancía: Una máquina de extracción.
Valor en dólares: 88.000.
Presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del 23 de abril de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la OEEC.

152—O.

veintiocho millones de pesetas (28.000.000 de pesetas).

No se admitirá ninguna proposición con precio inferior al señalado. Las que lo mejoren deberán hacerlo mediante incrementos de mil (1.000) pesetas o múltiplos de esta cantidad.

TERCERA.—Proposiciones.

1.º Estos documentos se entregarán en pliegos cerrados, lacrados, firmados y rubricados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta del solar situado en las calles de General Sanjurjo, Bravo Murillo y General Alvarez de Castro, de siete mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados de superficie propiedad del Canal de Isabel II».

2.º Las proposiciones se dirigirán al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, extendidas en papel sellado de la clase correspondiente, se redactará en castellano y se presentará en la forma dicha. Se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de este pliego, y se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II (García Morato, 127) los días laborables, de diez (10) a trece (13), hasta aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

CUARTA.—Quiénes pueden presentar proposición.

Podrán ser licitantes todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para otorgar contrato de compraventa, acudiendo por sí o representadas mediante poder bastante por un Letrado de la Asesoría Jurídica de este Canal. En este último caso, el pliego habrá de presentarse con cuarenta y ocho (48) horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta.

QUINTA.—Fianza.

Para tomar parte en la subasta, cada licitador entregará, en calidad de fianza

provisional, una cantidad igual al diez por ciento (10 por 100) del importe del precio inicial de la subasta, es decir, dos millones ochocientos mil (2.800.000) pesetas.

Esta fianza se depositará en la Caja General de Depósitos o sus Delegaciones, o en la Caja-Pagaduría del Canal, en metálico, obligaciones del Canal o efectos de la Deuda Pública, al tipo marcado por las disposiciones vigentes, a disposición del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, y para responder de sus obligaciones. En los dos últimos casos, se acompañará la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

SEXTA.—Responsabilidad económica del adjudicatario.

a) Si el adjudicatario no satisface el precio del remate el día que se le señale, que lo será antes del otorgamiento de la escritura, incurrirá en la responsabilidad prevenida en el artículo 53 de la Ley de Administración y Contabilidad, de 20 de diciembre de 1953.

b) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de la subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario, inscripciones en el Registro de la Propiedad, derechos reales y cualquier clase de impuestos o exacciones de la Administración, en cualquiera de sus grados, incluso el impuesto de plus valía, si hubiere lugar.

SÉPTIMO.—Información complementaria.

Los planos que se refieren al solar, objeto de este pliego, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General del Canal de Isabel II, todos los días laborables, durante el plazo de admisión de proposiciones, desde las diez (10) a las trece (13) horas, para que puedan tomar de ellos cuantos datos deseen.

OCTAVA.—Subasta.

Terminado el plazo para la admisión de proposiciones se procederá a la apertura de los pliegos presentados, que tendrá lugar en el Canal de Isabel II, Salón de Consejos, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a las doce (12) horas, con asistencia de Notario.

Para la celebración de la subasta se constituirá la Mesa con arreglo al artículo 76 del Reglamento del Canal de Isabel II, de 23 de septiembre de 1909, de la que formará parte el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en dicho Canal, levantándose el acta correspondiente.

NOVENA.—Adjudicación definitiva.

Corresponderá esta facultad al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, quien notificará la resolución al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal, para que éste la haga llegar al adjudicatario, a todos los efectos legales pertinentes. Esta adjudicación se efectuará previa propuesta razonada del Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

DÉCIMA.—Legislación aplicable y supletoria

Para lo no previsto en las precedentes condiciones, se estará sujeto a lo que dispone:

a) Ley de 17 de junio de 1864 y su Instrucción de 20 de marzo de 1865.

b) Reglamento del Canal de Isabel II y disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don vecino de en su nombre (o en representación de don), mayor de edad y capacitado legalmente para

contratar, ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, comparece y expone:

Que desiendo tomar parte en la subasta anunciada para la venta del solar situado en las calles de General Sanjurjo, Eraso Murillo y General Alvarez de Castro, de siete mil setecientos cincuenta y seis (7.756) metros cuadrados de superficie, propiedad del Canal de Isabel II, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco como precio del referido solar la cantidad de pesetas (se expresará con letra), siendo de mi cargo toda clase de gastos e impuestos que esta adjudicación produzca, acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma.)

1.016—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de construcción de «Redes de acequias, desagües y caminos de los sectores VI y VII de la zona dominada por el segundo tramo del canal de Monegros (Huesca)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trece millones cuarenta y cuatro mil quinientas treinta y una pesetas con treinta y seis céntimos (13.044.531,36 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, núm. 5) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de ciento cuarenta y cinco mil doscientas veintidós pesetas con setenta céntimos (pesetas 145.222,70), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de abril de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 21 del citado mes y año.

Madrid 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.014—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos de las fincas «Zarzosos» y «Rincón del Obispo» (Coria, Cáceres)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón seiscientos noventa y cuatro mil setecientos tres pesetas con doce céntimos (1.694.703,12 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana 31), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil cuatrocientas veinte pesetas con cincuenta y cinco céntimos (30.420,55 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 18 de abril del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar

en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 23 de dichos mes y año.

Madrid 11 de marzo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.013—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata de las obras de Puesta en riego de la finca «La Saucedas» (Torrejón de Cáceres).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas, asciende a trescientas cincuenta y un mil quinientas una pesetas con veinte céntimos (pesetas 351.501,20).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, 31, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres, Generalísimo, 8 durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de siete mil treinta pesetas con cinco céntimos (7.030,05), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de abril del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las doce horas del día 22 de abril de 1955.

Madrid 11 de marzo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.012—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Por el presente se hace público, con referencia a la subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical de Lucena (Córdoba) cuyo anuncio fué publicado por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el número correspondiente al día 27 del pasado mes de febrero, que el artículo 10 del pliego de condiciones jurídicas y económicas, correspondientes a dicha subasta, queda íntegramente anulado y sustituido por el siguiente:

«Artículo 10.—La presentación al concurso-subasta implica el disponer de todo el material necesario para terminar por completo las obras, en el plazo previsto en el artículo 14, y en consecuencia, no se aceptará revisión alguna de precios por subida de materiales, ni por aumento de mano de obra, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.»

Madrid 10 de marzo de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.018—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE CAMIONES «AUSTÍN», Y A CONTINUACIÓN OTRA DE CUBIERTAS Y CÁMARAS, NO NECESARIAS A ESTE ORGANISMO

Debidamente autorizado por la Superioridad el día 26 de los corrientes, a las diez horas, y en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes séptima planta sito en la calle de Almagro, núm. 33, se celebrará una subasta de camiones «Austín» y a continuación otra de «cámaras y cubiertas», no necesarias en este Organismo

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el tablón de anuncios de estas oficinas. Las instancias se

presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará el día 25 de los corrientes, a las catorce horas.

El material podrá examinarse en el garaje del paseo de los Pontones, número 17, por lo que respecta a los camiones, y en cuanto a las cámaras y cubiertas, en el garaje de la calle de Narváez número 80, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas hasta el día anterior a la celebración de las subastas.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas, y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de fecha 22 de febrero de 1951.

Madrid veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Frá.

10.015—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIONES

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 190 de fecha 9 de julio de 1954 anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de treinta viviendas protegidas en Orihuela (Alicante) cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón trescientas cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesetas (pesetas 1.359.866), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Manuel Celdrán Berenguer, en la referida cantidad.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.018—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Depósitos

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, el importe de tres depósitos, números 386.591, 386.588 y 386.590, respectivamente, de entrada, y 194.348, 194.345 y 194.347, respectivamente, de registro, por un importe de 8.000 pesetas nominales cada uno, en Deuda Amortizable al 3 por 100, constituidos por don Tomás Ortín Gil, de su propiedad, el día 2 de julio de 1953, en garantía de tres obras de reparación de la carretera de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla (kilómetros 308 al 324) y de la de Bailén a Motril (kilómetros 358 al 363), esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, así como sus respectivos carnets de intereses que tienen los números 57.640, 57.637 y 57.639, todo lo cual quedará sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Delegado central de Hacienda (ilegible).

1.034—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE FALLO

En sesión celebrada el día 8 del actual, la Comisión Permanente de este Tribunal, al conocer en el expediente número

413 de 1953, ha acordado dictar el siguiente fallo:

1. Declarar la comisión de un acto de defraudación de mínima cuantía, por pesetas 311,20, comprendido en ese apartado 3) del artículo segundo.

2. Declarar responsable de expresada infracción, en concepto de autor, a don Juan Contreras, cuyo último domicilio conocido fué calle Canóniga, número 25, Oviedo.

3. Imponer como sanción por la infracción cometida la multa de novecientas treinta y tres pesetas con sesenta céntimos, equivalente al triple de los derechos defraudados, y en caso de insolvencia, la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa, dentro de los límites que señala el caso cuarto del artículo 22 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

5. Declarar, además, cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía sin reo conocido por la importación sin licencia de las mercancías aprehendidas, prevista en el apartado 2) del artículo séptimo de la Ley, por lo que se decreta el comiso de los géneros, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 25 del mismo Texto legal.

6. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Ignorándose en la actualidad el paradero del inculcado, se hace pública esta notificación por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que deberá hacer efectiva la sanción expresada en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que en el mismo plazo formulará la declaración de bienes a que se contrae el artículo 86 de la referida disposición.

Madrid 11 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible) — Visto bueno, P. el Presidente (ilegible).

1.033—O.

Sección de Consumos de Lujo

Por resolución de esta Delegación de Hacienda, dictada en expediente número 732 de 1954, instruido contra don Antonio Perona Pérez, con domicilio en Ribera de Curtidores, 29, nave 49, de esta capital, propietario que fué del establecimiento de «almoneda», le han sido impuestas ciento setenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos de multa, más el reintegro de seiscientos noventa y cuatro pesetas con cuatro céntimos, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 2 de junio de 1954, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días, previniéndole que en caso contrario se procederá a su exacción por la vía de apremio. Contra el referido acuerdo podrá entablar recurso de reposición ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en el plazo de ocho días o el de alzada o súplica en el de quince, ante el Ilustrísimo señor Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 22 de febrero de 1955.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).

1.032—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Obdulio Plaza Polo
Objeto de la industria: Construcción y reparación de máquinas agrícolas.
Capital: 175.000 pesetas.

Producción: Arados y cultivadores para tractor remolques, ruedas motrices metálicas para tractor, sembradoras de al-

godón, remolacha y maíz, por un valor de 350.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.228—O.

Peticionario: Don Eduardo Higuera Estacaueña.

Objeto de la industria: Cinematógrafo.
Capital: 40.000 pesetas.

Producción: 45 a 50 funciones anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.229—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Grifol Font.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de industria de imprenta.

Producción: Impresos diversos, consumiendo, aproximadamente, 2.000 kilogramos de papel al año.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.247—O.

Peticionario: Don Miguel Bosser Badía.
Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 2.200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de su industria de tejidos de lana e instalación de una hilatura de carda.

Producción: Actual, 36.000 m. de tejidos para caballero; después de la ampliación, 72.000 m. tejidos para caballero, y 52.000 kilogramos regenerados y 15.000 kg. de hilo de lana.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.246—O.

Peticionario: Don Andrés Muñoz Bañillo.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: De ampliación de su taller mecánico.

Producción: Actual, prensas para empaquetar y gatos para ferrocarriles, 100 unidades al año. Piezas con la ampliación, 125 unidades de los mismos artículos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.236—O.

Peticionario: «Joaquín Parés Martí, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 144.000 pesetas; de la ampliación, 122.000 pesetas.

Objeto de la petición: En industria de géneros de punto, instalar 8 telares circulares galga 20 y maquinaria complementaria.

Producción: Ampliación, 180.000 camisetetas caballero anualmente.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.233—O.

Peticionario: «Textiles Bertránd Serra, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: San Fructuoso de Bagés.

Capital: Total, 60.000.000 de pesetas; de la ampliación, 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar 14 telares de 140 cm. ancho peine.

Producción: 100.200 metros de tejidos de algodón anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.203—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Teixido Gomis.

Localidad del emplazamiento: Igualada.
Capital: 85.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Transformación en industria de su artesanía géneros de punto.

Producción: 3.000 prendas exteriores de punto de lana y algodón.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden

presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.204-O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Suministros Industriales».

Domicilio: Vitoria, calle Ortiz de Zárate, 7.

Capital: actual, 200.000 pesetas.

Con la ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su actual industria de taller de reparación de automóviles a la terminación—con su mecanización y montaje—, de cocinas de carbón y mixtas de carbón y eléctricas.

Producción actual: Reparación de automóviles.

Ampliación: Ciento cincuenta cocinas de carbón anualmente.

Ochenta cocinas de carbón, con dos placas eléctricas y un horno eléctrico, anualmente.

Ochenta cocinas de carbón, con cuatro placas y dos hornos eléctricos, anualmente.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 5 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
2.217-O.

DISTRITOS MINEROS

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Echevarría, S. A.

Ubicación: Factoría Siderúrgica de Realde (Bilbao).

Objeto de la petición: Extender el ciclo de fabricación con la de grasas elásticas de acero para la fijación de los railes de ferrocarril a traviesas de hormigón.

Capacidad de producción: 1.500.000 grasas anuales.

Maquinaria y materiales de procedencia nacional: Un horno para calentar acero, un horno eléctrico para templar con su baño y elevador; máquina para limpiar aceite y sus accesorios; un horno para revenir; una prensa para control; instalaciones de fosfatación y pintura.

Maquinaria de importación: Una cizalla de 180 toneladas; una prensa de 70 toneladas y dos de 100 toneladas. Presupuesto de esta maquinaria: 1.500.000 pesetas.

Materias primas: 1.000 toneladas anuales de llanta de acero al cromo, de 70 x 5 mm, procedente de sus propios hornos siderúrgicos, y 15 toneladas mensuales fuel-oil.

Capital a invertir: 5.100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio, en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarrado, 6, Bilbao.

Bilbao, 16 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.
2.159-O.

A Y U N T A M I E N T O S

GIJON

SUBASTA

Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento Pleno, y de conformidad con el Plan de Ordenación y Extensión de la ciudad, aprobado por la Superioridad, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción del Mercado de San Agustín, en esta villa, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y demás documentos del expediente, y por un presupuesto de contrata de ocho millones cuatro mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos (8.004.486,25), o bien con la baja que se ofrezca.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones por sí o bien por otra persona o Sociedad con documentación y poderes que sean procedentes, bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta, consignarán previamente, como garantía provisional, acompañando el resguardo correspondiente, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil doscientas setenta pesetas (157.270,00), siendo la definitiva el doble de la anterior, y si a ello hubiere lugar la complementaria, en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación citado.

Asimismo se acompañará el carnet de «Empresa con responsabilidad», o bien documento que lo acredite, según el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La subasta se llevará a cabo bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Corporación, y se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran treinta días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en los días laborables, de once a trece horas destinadas para el despacho público.

Las proposiciones deberán entregarse en la mencionada Oficina de Secretaría General, desde el día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior, inclusive, en que haya de celebrarse la licitación, en las horas de once a trece de los días laborables.

Las obras deberán realizarse en el plazo de veinticuatro meses, contados a partir de los quince días siguientes al que se haya comunicado por oficio la adjudicación de la subasta.

Para el pago de las cantidades correspondientes al contratista, existe consignación en el Presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda.

No se precisa autorización superior para la validez del contrato.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Anunciado al público, a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, no se presentó reclamación alguna.

Consistoriales de Gijón a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número

bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la construcción de un Mercado titulado de «San Agustín», en Gijón, cuya subasta se anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día se comprometo a la construcción de las obras de referencia, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (máxima de ocho millones cuatro mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, o la que ofrezca inferior a la expresada). (La cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara.)

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán presentarse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y móvil adicional correspondiente.

955-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SABADELL

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el día 6 de los corrientes, acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo activo complementario de 26 pesetas líquidas por acción, que junto con el reparto ya efectuado, totalizan 51 pesetas líquidas.

El citado dividendo se satisfará en nuestras oficinas a partir del día 8 del actual y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Sabadell, 7 de marzo de 1955.—El Presidente, Fernando Casablanca Planell.
2.211-P.

«S. A. M.», SOCIEDAD ANONIMA DE TALLERES DE MANIPULACION DE PAPEL

T O L O S A

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 72, de fecha 13 del corriente, al fijar la convocatoria de la entidad «S. A. M.», se deslizó error en la fecha de la misma, indicando año 1953 en vez de 1954.

Madrid, 14 de marzo de 1955.

CONSERVAS BADIA, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. M.) el día treinta y uno del actual, a las dieciocho horas, en su local social, calle de Ruaya, número 48.

Los asuntos que comprende el orden del día serán:

1.º Examen, y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año mil novecientos cincuenta y cinco.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia a 14 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Badía Sanja.

1.055-P.

HOTEL COMPOSTELA, S. A.

RECTIFICACIÓN

Se rectifica el anuncio número 2.031, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 del actual, convocando Junta del Hotel Compostela, S. A., en el sentido de que el ejercicio a que se refiere el balance y cuentas es el de 1954 y el nombramiento de censores para el de 1955.

2.244-P.

DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS, S. A.

Luis Cabrera, 63. Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, y a la misma hora del día 18 siguiente en segundo llamamiento de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
 - 2.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1954.
 - 3.º Distribución de beneficios.
 - 4.º Consejo de Administración.
 - 5.º Nombramiento de censores de cuentas para las de 1955.
- Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo (ilegible).
2.250-P.

CERAMICA «LOS ANGELES», S. A.**JUNTA GENERAL**

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma el próximo día 30 de marzo de 1955, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso en segunda convocatoria, a la misma hora del día 31 de marzo, para tratar del ingreso de nuestra Sociedad en una entidad próxima a fundarse.

Alicante, 12 de marzo de 1955.—El Presidente (ilegible).
2.269-P.

PARDOSA, S. A.**MADRID**

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Espoz y Mina, 6, Madrid, el día 28 de marzo actual, a las 20,15 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera necesidad, el día 29, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.
Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.268-P.

MARMOLES Y PIEDRA TORRA Y PASSANI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual, a las doce horas, en el domicilio social, calle Rosellón, núm. 153, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la última Junta general.
- 2.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 9 de marzo de 1955.—El Consejero-Secretario, Fernando Torra.
2.267-P.

LA CONCORDIA DE TARANCON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en nuestro domicilio social, a las dieciocho horas del día 30 del corriente mes, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de sus resultados correspondientes al ejercicio de 1954.

Nombramientos de cargos para el Consejo de Administración.

Nombramiento de Censores de cuentas. Aprobación del acta de la Junta celebrada.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.
2.266-P.

INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION, S. A.**SEVILLA**

Se convoca a Junta general ordinaria en nuestro domicilio social para el día 19 de abril de 1955, a las once y media, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar, se convoca para el día 20 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y beneficios, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de los Censores de cuentas y suplentes para el ejercicio del año 1956.
- 4.º Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.

Sevilla, 11 de marzo de 1955.
2.237—P.

ORUJOS DE BALAGUER Y SU COMARCA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Balaguer, en el domicilio social, el día 5 de abril de 1955, para tratar de la disolución de la Sociedad y acuerdos complementarios.

Balaguer, 7 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo.
2.234—P.

TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, S. A.**MATARO**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria para el próximo día 30 del mes en curso, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, ronda de Prim, esquina a Isern, sin número, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio del año 1954.
- 2.º Presentación, para su examen, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y resultado ejercicio de 1954 e informe de los Censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1955.

Mataró 10 de marzo de 1955.—El Gerente, E. Fortí.
2.232—P.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Gerente, E. Fortí.
2.232—P.

LABORATORIO E. BOIZOT, S. A.

Luis Cabrera, 63. Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y a la misma hora del día 18 siguiente en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1954.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para las de 1955.

Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo.
2.251-P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

- Serie 8.ª, cupón número 60.
- Serie 9.ª, cupón número 115.
- Serie 10, cupón número 93.
- Serie 11, cupón número 45.
- Serie 12, cupón número 36.
- Serie 13, cupón número 3.

Y se reembolsarán las obligaciones de la serie 10, amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.

Y sus respectivas sucursales. Asimismo se hace saber a los poseedores de las obligaciones serie 8.ª, emisión mayo 1925, que al utilizar el cupón número 60, vencimiento 1.º de abril de 1955, dichas obligaciones quedarán sin cupones. Por tanto, podrán depositar las mismas en las entidades bancarias antes mencionadas donde, sin gasto alguno para los poseedores, se procederá a unir nuevas hojas de cupones.

Sevilla, 11 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.
151—P.

UNION QUIMICA Y FARMACEUTICA LLUCH DE GRAU, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Mercaders, número 6, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 18 del propio mes, a las trece horas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán antes cumplimentar los requisitos que para usar de tales derechos se previene en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
2.270-P.

COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el día 5, a igual hora, en nuestro domicilio social, carretera a La Laguna, 18, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria balance y cuenta de pér-

didias y ganancias correspondientes al pasado ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de Censores de cuentas para el presente año

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acea Perdomo.

NOTA.—Conforme al artículo 15 de los Estatutos, para la asistencia a la Junta es preciso proveerse, con antelación al menos de cinco días, del correspondiente boletín que se expedirá en nuestras oficinas, previo depósito de las acciones o resguardo de propiedad de las mismas.

2.231—P.

FABRICA DE HARINAS «SAN ANTONIO», S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 28 de marzo actual, a las seis de la tarde, en primera convocatoria en su domicilio social, paseo de las Acacias, números 12 y 14, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria últimamente celebrada, para su aprobación.

2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio 1954, para su aprobación.

3.º Elección de vicepresidente y vocal suplente.

4.º Discusión de las propuestas presentadas con arreglo al artículo 54 de nuestros Estatutos.

Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.254—P.

PRODUCTOS QUIMICOS IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Bezana (Santander)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril próximo, a las trece quince horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda, en el domicilio social, para tratar de la aprobación del balance, Memoria, y cuentas correspondientes al último ejercicio y renovación de cargos

Bezana (Santander), 14 de marzo de 1955.—El Director Gerente, Jesús Zabarán

2.230—P.

FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS, S. A. (F. R. A. C. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera 615, bajos, de esta capital, el día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, para la lectura y aprobación si procede, del balance y Memoria de 1954, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955

José Antonio Primo de Rivera 615, bajos, de no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas por la Ley, se celebrará dicha Junta al día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de los artículos 11 y 17 de los presentes Estatutos sociales

Barcelona, 7 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.205—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le confieren el Reglamento general de Bolsas y régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y coización oficial en esta Bolsa 50.000 acciones comanditarias números 150.001/200.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, con 25 por 100 de su valor nominal, que tienen garantizado un dividendo de 4 por 100 anual preferente, libre de todo impuesto, que han sido emitidas y puestas en circulación por Viviendas Municipales, S. en C., domiciliada en Bilbao, en representación del último aumento de capital social llevado a cabo por dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 10 de marzo de 1955.—El Secretario, José María Maguregui.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

2.265—P.

CROMOGENIA Y QUIMICA CURTIENTE, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de abril en primera convocatoria, y el 4 siguiente en segunda, a las doce de la mañana en el local social, Parcerisa, número 22, con objeto de aprobar el balance, disponer el reparto de beneficios y designar los censores de cuentas.

Barcelona, 11 de marzo de 1955.—El Presidente.

2.209—P.

COLORANTES DE PLOMO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Sicilia, número 222, a las once horas del día 5 de abril próximo, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día 6, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio de 1954, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 11 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo.

2.208—P.

GRAN HOTEL ZARAGOZA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 31 de marzo de 1955, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta en segunda en el domicilio social, Costa, número 5 Zaragoza, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1954

Segundo. Censurar la gestión social.

Tercero. Resolver sobre distribución de beneficios

Cuarto. Designación de censores de cuentas para 1955.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta los accionistas

acreditarán la posesión de sus títulos con cinco días de antelación, en la forma prevista por el artículo 16 de los Estatutos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración José M.ª de Escoriaza y Castellón

2.238—P.

FUNDICION Y RECUPERACION DE METALES, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de abril próximo, a las diez horas, en el domicilio social, calle Garcilaso, número 97, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y cuentas del año 1954.

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 10 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo (ilegible).

2.207—P.

ARQUER, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Diputación, número 394, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y cuentas del año 1954.

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 10 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo (ilegible).

2.206—P.

DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en La Coruña, plaza de Lugo, 4, 5 y 6, a las diez horas del día 10 de abril de 1955, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1954.

La Cruña, 5 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

1.024—P.

LA PROSPERIDAD, S. A.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle de la Prosperidad, número 2, el día 31 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en su defecto, en segunda convocatoria, el día primero siguiente a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Pasar lista de accionistas asistentes

2.º Lectura del acta de la última sesión de Junta general.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1954.

4.º Nombramientos de cargos y censores de cuentas.

5.º Proposiciones de los señores accionistas

Alcazar de San Juan, 12 de marzo de 1955.—El Presidente, Federico Arias Manzanero.

1.023—P.

SOCIEDAD ANONIMA «NUEVO TEATRO DE BILBAO»

La Junta Directiva de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 15 de abril próximo a las doce horas del día, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance, distribución de beneficios y la gestión de la Junta al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Bilbao 14 de marzo de 1955.—El Presidente Enrique de Astigarraga.—El Secretario, Federico de Ugalde.
1.042-P.

SOCIEDAD ANONIMA ROUSSEL

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el miércoles día 31 de marzo actual, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Cerdeña, 230, para deliberar y resolver acerca del balance de 1954 y de los acuerdos complementarios del mismo.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a dicha Junta deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Bassols Serra.

2.255-P.

AUTEDIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social calle de San Isidro, 51, a las doce horas del día 31 de marzo de 1955 en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda, Junta que tendrá lugar el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1954 y su aprobación, si procede.

2.º Distribución de beneficios.

Granada, 9 de marzo de 1955.—El Presidente

1.025—P.

QUESERIA SUIZA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en su domicilio social para las cuatro de la tarde del día 21 de marzo de 1955 en primera convocatoria, y para el día 22 de marzo en el mismo lugar y hora en segunda, para la aprobación si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954, nombramiento y reelección de consejeros y nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Puente San Miguel, 28 de febrero de 1955.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Ernesto Lemann.
1.038-P.

BRASSO, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 15 de abril próximo, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas inventarios y balances y gestión social correspondientes al ejercicio noviembre 1953 octubre 1954. Distribución de beneficios.

- 2.º Renovación de Consejeros.
 - 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1954-1955.
 - 4.º Discusión sobre demás asuntos de la competencia de la Junta.
- Bilbao, 15 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.043-P

EL TRIUNFO, S. A.

Su Consejo de Administración convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para cuya celebración, en primera convocatoria, se ha señalado las once de la mañana del día 9 de abril próximo, y en su caso en segunda, para el domingo 10 a la misma hora, y en el salón de actos de la Sociedad «La Única», calle de Barceló, número 7, para someter a su discusión y aprobación la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1954; nombramiento de dos censores de cuentas y de interventores de actos, proposiciones del Consejo, ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas lo que sobre su asistencia personal o debidamente representados, establecen los artículos 17, 18 y 26 de nuestros Estatutos.

Madrid 14 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo, Felipe Valderas.

2.275-P.

LA INDUSTRIAL CERRAJERA, S. A.**ELORRIO (VIZCAYA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de marzo del corriente año, a las once horas, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance e inventario del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría prevista en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria convocada se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

Elorrio, 11 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.
1.044-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Mercedes Hermida Mella contra don Moisés Alvarez Alonso y otros, sobre rendición de cuentas y otros extremos, hoy ejecución de sentencia, por lo que se refiere a la reconversión formulada por el señor Alvarez Alonso, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, las participaciones que corresponden a la doña Mercedes Hermida Mella, en la finca de que se hará mención, y que son: Una en pleno dominio, de quinientas ochenta y dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas cuarenta y dos céntimos, con refe-

rencia a la cantidad de novecientos ochenta mil cincuenta y ocho pesetas cuarenta y dos céntimos, que se atribuyó a tres cuartas partes indivisas del inmueble, y una cuarta parte indivisa del inmueble y una cuarta parte indivisa de la finca.

Casa sita en esta capital, glorieta de la Beata Ana María de Jesús, número 13, con vuelta a Embajadores. La superficie es de 555.85 metros, equivalentes a 7.159.34 pies. Consta de ocho plantas, bajo, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto y ático, distribuida la planta baja en tienda y portería, y las demás, en cuatro cuartos por planta.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de abril próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de un millón ciento veinte mil ochocientos cuarenta y dos pesetas nueve céntimos, que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible), el Secretario (ilegible).

2.263-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre y representación de don Antonio Muñoz Villamil contra doña Patrocinio del Cura Ramiro, para la efectividad de un préstamo de 150.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

En Madrid, el piso segundo izquierdo, subiendo por la escalera de la casa número 81 de la calle de Donoso Cortés, de esta capital, que es la finca número 11.028 del Registro de la Propiedad de Occidente. Comprende una superficie de 131.50 metros cuadrados, y está distribuido en vestíbulo, comedor, sels alcobas, cocina office, cuarto de baño, retrete de servicio y pasillo. Linda: por su frente, tocando por Este de la calle, con la de Donoso Cortés; por la derecha, con la casa número 83 de la calle de Donoso Cortés, propiedad de «Constructora Vallehermoso, S. A.»; por la izquierda, con el piso derecho, hueco de escalera y patio de la casa, y por el fondo, con patio de luces de la casa Tal piso tiene adscrita como de su propiedad la carbonera número 5, existente en la planta baja.

Tal inmueble está inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, al folio 36 del tomo 1.332 del archivo, libro 449 de la primera sección, finca número 12.445.

Tasada en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la suma de trescientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las doce horas.

Que, como antes se dice, se saca a subasta la finca referida sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
2.262-A. J.

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, para hacerse cobro de un préstamo de ciento veinte mil novecientas pesetas, hecho a don Tomás Cervantes Díaz; por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, sita en la provincia de Cartagena, siguiente:

Casa compuesta de planta-baja y principal, de diferentes habitaciones, patio y pozo, situada en la calle de Molina, formando esquina a la del Puente Viejo, del barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, marcada con el número trece.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale a tercera subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2.261-A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro: Vistos por el señor don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de la Compañía Mercantil Anónima «Radio Films, S. A. E.», representada por el Procurador don Paulino Monsalve Flores y defendida por el Letrado don Estanislao Pinacho, contra don Joaquín Agustí Peypoch, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, y defendido por el Letrado don Juan Megias; la Sociedad «Cinearte, S. A.», con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, y defendida por el Letrado don Arturo Merino; don Manuel de la Pedrosa Valle, mayor de edad, soltero, Abogado y de la misma vecindad, representado por el Procurador don Eugenio Sánchez Valdemoro, defendido por el Letrado don Víctor García Ullbarri y contra «Ediciones Cinematográficas Españolas, S. A.», que no ha comparecido en estas actuaciones, por lo que se encuentra declarada en rebeldía; sobre entrega del permiso de importación por razón de la película «Caperucita Roja», daños y perjuicios...

Fallo: Que denegando la excepción de falta de personalidad opuesta por el demandado señor De la Pedrosa, y no admitiendo la reconvencción propuesta por este mismo litigante contra su condenado señor Agustí, debo condenar y condeno a don Manuel de la Pedrosa Valle al pago a «Radio Films, S. A. E.» de la cantidad de noventa y nueve mil ochocientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, y a este litigante solidariamente con don Joaquín Agustí Peypoch a que pague a dicha Entidad actora la de veinticinco mil ciento cinco pesetas con cincuenta céntimos, con abono respecto a cada una de tales cantidades de los correspondientes intereses legales desde la interposición de este pleito, desestimándose las demás peticiones que se contienen en las respectivas demandas y absolviendo de ellas a los otros demandados «Cinearte, Sociedad Anónima» y «Ediciones Cinematográficas Españolas, S. A.», con expresa imposición de costas a los referidos señores De la Pedrosa y Agustí.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—José L. Ponce de León, Rubricado.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la Sociedad demandada en los mismos denominada «Ediciones Cinematográficas Españolas, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.
2.260—A. J.

I C O D

Don Manuel Alvarez Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Icod y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por ante la Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Francisco de Asís Pérez Martínez, mayor de edad, casado, natural de Madrid y vecino de la Villa y Puerto de Garachico, hijo de don Juan Pedro Pérez de Rojas y doña Ramona Martínez Merino, solicitando autorización para modificar su primer

apellido «Pérez» por el de «Pérez de Rojas», a fin de hacerlo constar así en su correspondiente acta del Registro Civil, alegando a tal efecto que durante más de veinte años ha venido usando los apellidos de Pérez, primero de su padre, y de Rojas, segundo igualmente del mismo progenitor.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente sobre la materia, se hace público para que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Icod a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Manuel Alvarez Díaz.—El Secretario, A. Vaquero.
2.277—A. J.

O R E N S E

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia del Partido de Orense, y a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace público:

Que ante dicho Juzgado, y a solicitud del Procurador don Elpidio Tabares Merino, en representación de don Manuel Fernández Carballás, vecino de Peliquín, en este municipio de Orense, se inicia, bajo el número 47 de 1955, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Carballas Pérez, nacido en el expresado Peliquín el 26 de noviembre de 1881, hijo de Ramón y de Estrella, que tuvo su última residencia en la barriada del Puente Mayor, extramuros de esta ciudad, hasta 1909, en que emigró para La Habana (Cuba), y desde el año 1910 no se han vuelto a tener noticias del mismo por ningún conducto.

Dado en Orense a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Fernando Vidal.—El Secretario, José Pareja.
2.264—A. J.

R I B A D E O

EDICTO

El Juez de Primera Instancia del partido de Ribadeo hace saber: Que a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se incoa expediente sobre declaración de fallecimiento de don Emilio y doña Dominga Palmeiro Iglesias, de cuarenta y seis y cuarenta y ocho años, respectivamente, ausentes en América hace más de treinta años, instado por doña Ramona Palmeiro Edrosa. Se llama ausentes personas sepan su paradero.

Ribadeo, doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
1.352-A. J.

y 2.ª 16-3-1955

JUZGADOS MUNICIPALES

REQUENA

Don José García López, Juez municipal de Requena, provincia de Valencia.

Hago saber: Que en cumplimiento de órdenes de la superioridad se va a proceder al expurgo de documentos, expedientes, procedimientos, etc., existentes en el archivo de este Juzgado incoados antes de 1 de enero de 1923, excepto los que tengan resonancia histórica o jurídica, anunciándose por el presente, para que en término de quince días puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Requena, 11 de marzo de 1955.—El Juez, José García López.—El Secretario (ilegible).
1.041-A. J.